



20239999916916

D.V.C. 580

Chía, 27 de junio de 2022

Señora:

**MYRIAM JULIA TORRES RINCON**

Calle 17# 10-61

3223486872

Chía

Asunto: Derecho de petición por 2 caninos que se encuentran al costado de la portería del conjunto Pinares de Alborada Carrera 9 # 21-294.

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretariade Salud.

En atención a la solicitud del asunto, en primer lugar, importante es dar claridad respectoa las competencias de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, referente a la atención de casos relacionados con animales, de conformidad con loprevisto en el Decreto 40 de 2019, “Por el cual se Establece el Manual Básico de la Administración Municipal de Chía y se Adopta la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía”, según el cual, a esta Dirección le corresponde:

Artículo 72° Dirección de Vigilancia y Control. Son funciones de la Dirección de Vigilancia y Control:

(...)

3. Liderar el programa de zoonosis de la Secretaría de Salud.

4. Realizar las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos decomercio abiertos al público.

(...)

8. Emitir el registro de perros de manejo especial de acuerdo al marco normativo.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que el día 27 de junio de 2023 se realizó visita al Conjunto Pinares de Chía La Alborada la cual fue atendida por la señora Martha Segura, Administradora del conjunto y quien amablemente atendió la visita para realizar la verificación de 2 caninos, uno blanco cruce de pitbull y uno amarillo raza criollo, que se encuentran al costado del conjunto. Quien atiende la visita manifiesta que los caninos permanecen allí desde hace año y medio y que en algún momento fueron alimentados en un local donde funcionaba una veterinaria, sin embargo el establecimiento se trasladó del lugar y los caninos quedaron viviendo en ese lugar, hasta el momento son alimentados por las personas que viven en el conjunto pero no hay una persona que se responsabilice de ellos. Se logra establecer que los caninos cuenta con vacuna contra el virus de la rabia vigente; así mismo que cuenta con un espacio limpio donde resguardarse del agua o sol y permanecen con comida y agua a voluntad.

Estando en la diligencia se acercó una persona interesada en adoptar a uno de los caninos (cruce de pitbull llamado coco) quien se comprometió a esterilizarlo para posteriormente llevarlo a la región del Guavio a una finca con sus nuevos propietarios. Respecto al otro canino, se realizará la difusión en redes sociales a fin de encontrar un adoptante para este.





ALCALDÍA  
MUNICIPAL  
DE CHÍA

Dirección de  
Vigilancia y Control



Finalmente se acordó con la señora Martha realizar una charla de tenencia responsable de mascotas y vacunación antirrábica la cual se programará para el mes de Octubre ya que se cumple el año de haberla realizado en el conjunto.

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud.

Atentamente,

  
**CARLOS PARRA NEIRA**  
**Director vigilancia y control**  
**Secretaria de salud**

*Proyecto: Claudia Pintor. Contratista.*  
*Revisó: Marcela Vanegas – Profesional Universitario*



Carrera 10 N° 8-72 CC- El Curubito  
PBX: 8844444 Ext. 3800-3801  
dir.vigilanciacontrolsalud@chia.gov.co  
[www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)